

Areguá, 27 de agosto de 2025.

Doctor

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

PRESENTE:

REF.: OBSERVACIÓN LA CONVOCATORIA ID N° 473.294 “Provisión y Montajes de Parques Infantiles y Parques Inclusivos para el Departamento Central”

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

Observaciones del Verificador

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

La convocante utiliza el obj de gasto :521 521 Construcciones de obras de uso público, Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones de obras de infraestructuras viales, en cambio la descripción del proceso indica que la convocante desea adquirir el PARQUE (Provisión y Montajes de Parques Infantiles y Parques Inclusivos para el Departamento Central) Solicitamos subsanar el punto expuesto //Observamos que el permiso municipal no cuenta con el Id del proceso //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: efectivamente, así como menciona el técnico verificador el rubro 521 corresponde a 521 **Construcciones de obras de uso público**, Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones de obras de infraestructuras viales, en este caso se utiliza el objeto de gasto 521 y el código de catalogo 70111713-999 el cual también se encuentra vinculado al objeto de gasto 521.


70111713-999 - Servicio de provision / montaje de equipos/ juegos de parques/plazas

Nivel Jerárquico Otros Productos de este Nivel 4 Categorías **Objetos de Gasto**

Objetos de Gasto

Objetos de Gasto

240 - GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
249 - SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES VARIAS
520 - CONSTRUCCIONES
521 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO

Descargar datos como:  Archivo CSV

En este caso, así como se describe el código de catálogo no solo es servicio, también se utiliza para el **MONTAJE** de equipos.

70111713-999 - Servicio de provision / montaje de equipos/ juegos de parques/plazas

En el ámbito de la construcción el montaje se refiere al proceso de instalar y armar los componentes de un proyecto, como estructuras metálicas (columnas, vigas), módulos prefabricados, instalación de elementos, lo que implica colocar y fijar todo lo necesario para que un equipo o aparato funcione correctamente (en este caso los parques), incluyendo la preparación del lugar que trae aparejados trabajos de albañilería. Con este proyecto se espera promover el desarrollo físico, emocional y social de los niños a través del juego además de **RECUPERAR Y VALORIZAR PLAZAS, ESPACIOS PÚBLICOS, espacios verdes y/o terrenos municipales**, como lugares de encuentro y convivencia y contribuir a la equidad social mediante el acceso universal a espacios de esparcimiento, resumiendo el proyecto se encuadra en la **construcción, reconstrucción, adecuación y revitalización de obras de uso público**. // en atención a que el proyecto implica el montaje de los parques en espacios públicos dentro del departamento central se han remitido las resoluciones de autorizaciones emitidas por las máximas autoridades de los municipios, estos municipios serán los considerados al momento de determinar los lugares de instalación de los parques.

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Comentario

En el SICP: Objeto del Llamado: Obras., En cambio remite el pbc: Objeto del Llamado: Obras, Unificar criterios //

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se ha unificado criterio conforme lo solicitado, se ha modificado el PBC al de Obras en atención a que el montaje de los parques implica trabajos preliminares inherentes a la ejecución del proyecto en el sentido de que se requiere de adecuación o reparación o construcción y preparación del terreno en el cual serán instalados los parques.

Si bien los lugares no se han definido aún, **SI, SE HA DETERMINADO LA CANTIDAD DE PARQUES A INSTALAR.** Por lo que conforme se definan los distritos en los cuales se realizaran la instalación y provisión de parques(solo se consideraran aquellos distritos que remitieron autorización) hasta llegar a la totalidad de parques adjudicado.

La esencia de este proceso es mejorar el bienestar infantil mediante la instalación de parques infantiles seguros y accesibles, con juegos inclusivos para garantizar la inclusión de todos los niños, en los diferentes barrios y lugares estratégicos del Departamento Central, **también se espera promover el desarrollo físico, emocional y social de los niños a través del juego además de recuperar y valorizar plazas, espacios públicos, espacios verdes y/o terrenos municipales, como lugares de encuentro y convivencia y contribuir a la equidad social mediante el acceso universal a espacios de esparcimiento.**

En tal sentido y muy respetuosamente se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.




Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central